



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN SERVICIO

Estado Campeche
Municipio Campeche
Localidad Campeche
Concepto Servicio Correctivo
Orden de Servicio OSV-0157
Fecha Orden 04/03/2026



04/03/2026
OSV-0157
RV1415-0057

RV1415-0057 - 03/02/202

Plazo de entrega 8 Días hábiles

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA LUNES 9 DE MARZO DE 2026, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 005198-IVAN CRUZ CUEVAS

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre SANDY MAGDALENA MENGUAL TORRES

Cargo OFICIAL DE SERV. "E" ARCHIVO

Dependencia 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

VEHICULO

Placa CM052A2
Modelo 2022
Serie 3GCPA9ED5NG506468
Descripcion CHEVROLET SILVERADO 2500

Cilindros 8
Litraje

Linea PATRULLA
Kilometraje 98576
Diseño Motor GASOLINA

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, MARCA, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Row 1: 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, \$8,120.00. Row 2: 0649 REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ DESARMADO, ARMADO Y DIAGNOSTICO DE FALLO DE MOTOR, NA, SERVICIO, 1, \$7,000.00, \$7,000.00.

SUBTOTAL \$7,000.00
IVA \$1,120.00
RESICO \$0.00
TOTAL \$8,120.00

(SON: OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: [14|15|OSV-0157|5198|81200000|04032026|1|76|0918aaaa
Cadena Encriptada: yMrS4f23lzCPH9CS/C5oliQeBLPACvFbuYpv2AzVyOZeWmg8YVER7IXv/AAHDUIY+p+4c7kO9Xg=

CLAVES PRESUPUESTARIAS

2111114151712AA109000E004002100890N115A3551

MONTO

\$8,120.00

TOTAL: \$8,120.00

Handwritten note: 4 -> 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones)

**Observaciones**

**Garantía en refacciones** N/A (No Aplica)

**Garantía en mano de obra** N/A (No Aplica)

**Metodo de pago** PPD - Pago en parcialidades o difer

**Forma de pago** 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**RECIBE POR AL DEPENDENCIA:**

NOMBRE: SANDY MAGDALENA MENGUAL TORRES

PUESTO: OFICIAL DE SERV. "E" ARCHIVO

FIRMA:

**ENTREGA POR EL PROVEEDOR:**

NOMBRE: IVAN CRUZ CUEVAS

PUESTO: PROPIETARIO

FIRMA:

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MENGUAL  
TORRES  
SANDY MAGDALENA

SEXO M



DOMICILIO  
C MANGAL MZA 22 A LT 25  
COL KILA LERMA 24500  
CAMPECHE, CAMP.

CLAVE DE ELECTOR MNTRS88072204M500

CURP METS880722MCCNRN02

FECHA DE NACIMIENTO 22/07/1988

AÑO DE REGISTRO 2006 03

SECCIÓN 0117

VIGENCIA 2024 - 2034



INE






2024-04-14

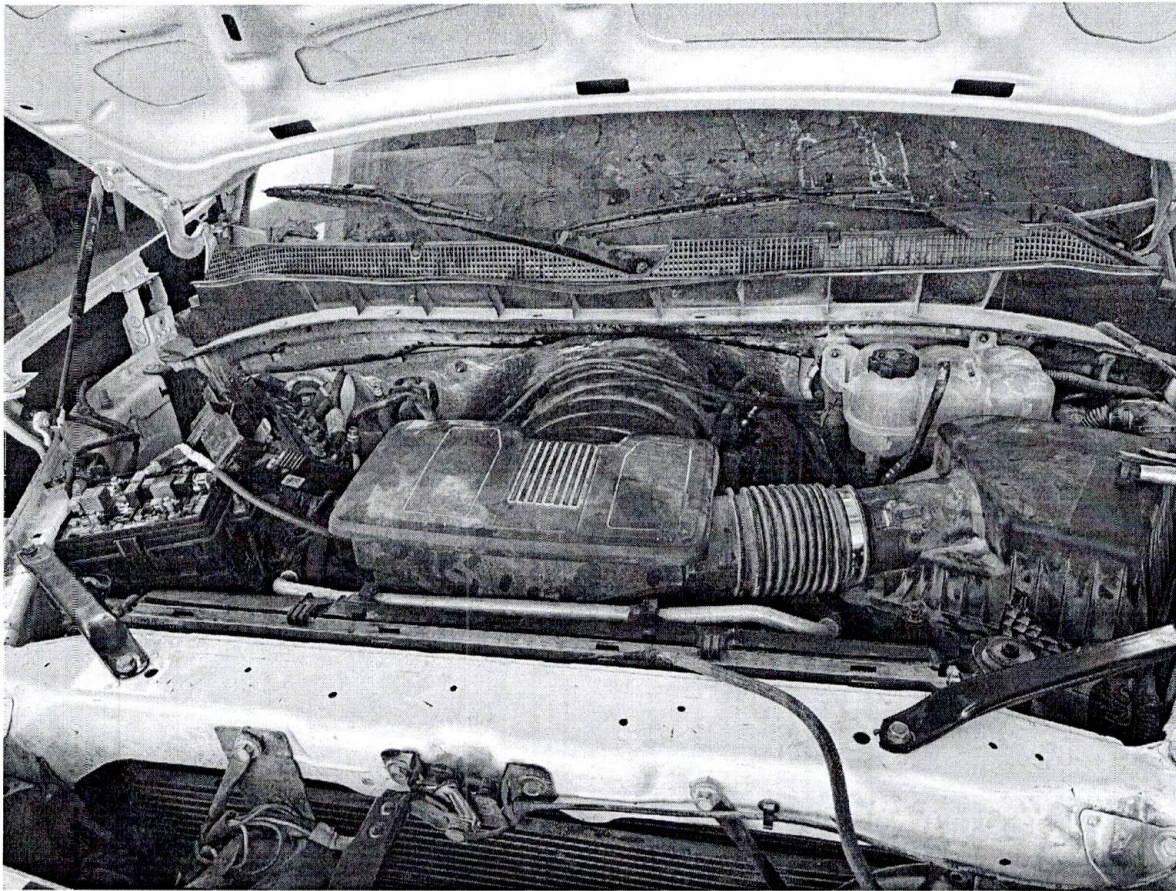
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

ID MEX 2629678097 << 0117076120490  
8807227M3412318MEX <03 << 13947 <7  
MENGUAL <TORRES << SANDY <MAGDALEN

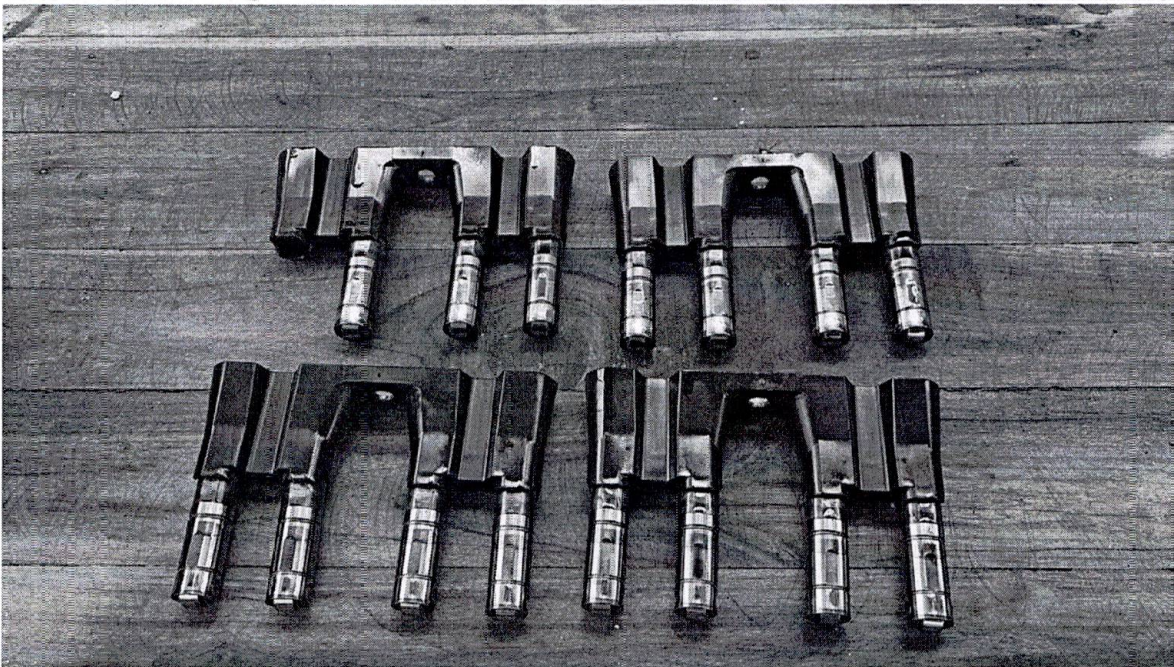
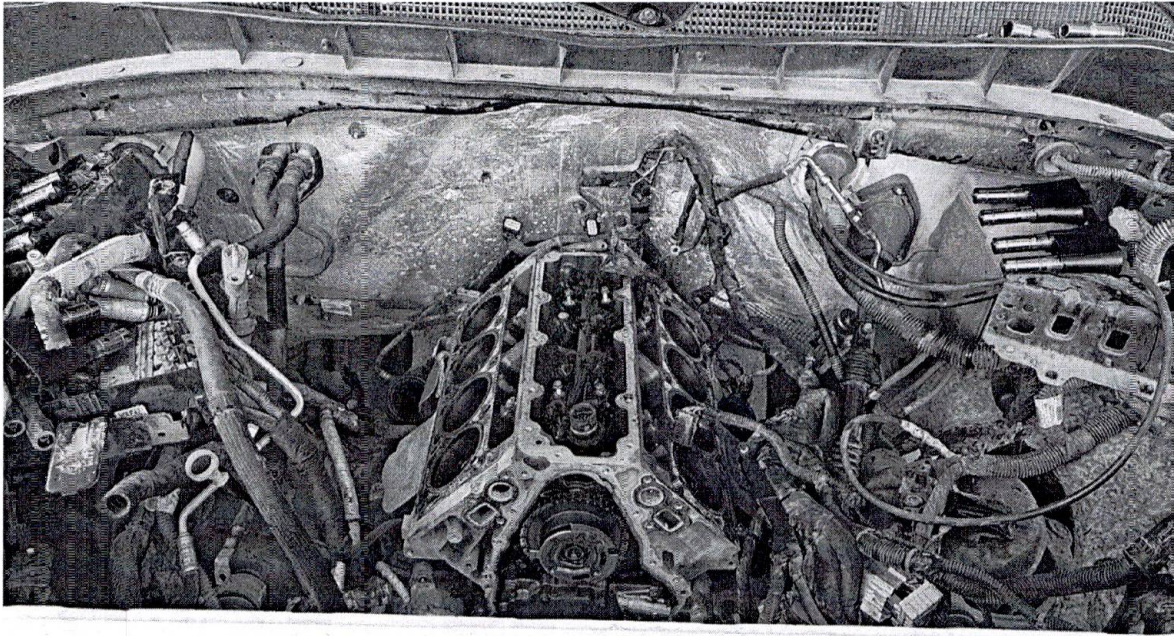
OSV-0157  
CHEVROLET SILVERADO 2500, PLACAS: CM052A2



OSV-0157  
CHEVROLET SILVERADO 2500, PLACAS: CM052A2



OSV-0157  
CHEVROLET SILVERADO 2500, PLACAS: CM052A2





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 76)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

10/3

DATOS PROVEEDOR
PROVEEDOR 005198-IVAN CRUZ CUEVAS
DOMICILIO PROLONGACIÓN FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097
CODIGO POSTAL 24097 TELEFONO 044 981 132 4065
ORDEN DE SERVICIO
04/03/2026
OSV-0157
RV1415-0057
RV1415-0057 - 03/02/2026

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO
FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANZIA REFACCIONES N/A (No
GARANZIA MANO DE OBRA N/A (No
OBSERVACIONES Aplica)
PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO
PLACA CM052A2
MODELO 2022
DESCRIPCIÓN CHEVROLET SILVERADO 2500
SERIE 3GCPA9ED5NG506468
CILINDROS 8
LITRAJE
LINEA PATRULLA
KILOMETRAJE 98576
DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Row 1: 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, \$7,000.00. Row 2: 0649 REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ DESARMADO, ARMADO Y DIAGNOSTICO DE FALLO DE MOTOR, \$7,000.00.

SUBTOTAL \$7,000.00
IVA \$1,120.00
RESICO \$0.00
TOTAL \$8,120.00

(SON: OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: [14|15|OSV-0157|5198|81200000|04032026|1|76]
Cadena Encriptada: yMrS4f23lzCPh9CS/C5oliQeBLPACvFbuYpv2ArYyOZeWmg8YVER7sGkVuejosGr

Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 76)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Row 1: 2111114151712AA109000E004002100890N115A3551, \$8,120.00. Row 2: \$8,120.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table with 4 columns: TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, TIPO DE FUENTE, FUENTE ESPECIFICA, TG, FO, TF, FE, and 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5 - RECURSOS FEDERALES, A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



04/03/2026
OSV-0157
RV1415-0057